



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
Municipal N° 14**

En Collipulli, a 09 de Mayo de 2013, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente el Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna.

Actuando como Ministro de Fe el Sr. Hugo Aedo Aliaga, Secretario Municipal.

Secretaria de actas la Srta. Evelyn Sanhueza Zuñiga

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. Patricia Plaza
Sr. Ibar Leiva
Sr. José Herrera
Sr. Pablo Pereira
Sr. Mario Grandon

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.- Análisis y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Exposición sobre Ingreso Ético Familiar, a cargo del Gestor Territorial Ema Vidal Díaz.
- 3.- Exposición de Secretario de Planificación Comunal, sobre mantención y arreglo de caminos rurales.
- 4.- Exposición del Director de Obras Municipales, sobre litigio deslindes Calle Linch.
- 5.- Informe de rendición de Subvención Municipal de la Asociación de Funcionarios No Docentes Departamento de Educación Municipal.
- 6.- Solicitud de apelación a nombre de la Sra. Marcela Rojas.
- 7.- Solicitud de Asignación de Ocupación de B.N.U .P, a nombre de Judith Priscila Ponce Mella (adjunta Informe Jurídico).
- 8.- VARIOS:

DESARROLLO:

1.- El Presidente del Concejo pone en discusión el Acta Anterior:

La Concejala Teresa Ringele manifiesta que falta enumerar las páginas del acta, y hay que corregir la ortografía y redacción de las palabras, ya que hay muchas de ellas que cambian el sentido de lo expresado.

El Concejel Mario Grandon, consulta si las actas son publicadas dentro de algún medio, ya que de ser así habría que tener más cuidado con el tema de redacción y ortografía.

No habiendo ninguna otra objeción por parte del Honorable Concejo se da por Aprobada al Acta Anterior.-

2.- El Presidente, sede la palabra al Sr. Anthony Compley, Jefe de la Unidad de Secplac Operaciones, para que proceda a realizar su exposición ante el Honorable Concejo, sobre la Mantención y Arreglos de Caminos Rurales.

- 1.- Estructura General de la Unidad.
- 2.- Materias Específicas
- 3.-Organigrama de la Unidad
- 4.-Infraestructura Disponible
- 5.-Presupuesto Anual 2013 unidad
- 6.-Pladeco Vigente
- 7.-Metas
- 8.-Vialidad Rural 2012
- 9.-Emergencia 2012
- 10.-Aguas Lluvias 2012
- 11.-Inversion Total 2012
- 12.-Plan Básico de Emergencia Villa Mininco
- 13.- ¿Cómo se hace?
- 14.- ¿Qué se está haciendo en SECPLAC?

Una vez finalizada la exposición y realizadas todas las consultas pertinentes al tema por parte de los Concejales, se da por terminada la presentación.

3.- El Alcalde informa que en virtud a lo acordado en la sesión anterior, sobre el tema de la Calle de Linch, el Director de Obras dará a conocer con mucho detalle cual es la situación y cuáles son las posibles vías de solución para el tema.

El Sr. Claudio Nuñez, Director de Obras, da a conocer sobre la situación en base un levantamiento, el cual se acerca bastante a la realidad, en el cual se desarrolla un prototipo para establecer si efectivamente entregando los terrenos se puede volver a construir una nueva vereda. Posteriormente a la presentación, el director de Obras concluye que efectivamente habría terreno para construir una vereda.

Puestas todas las posibles soluciones en la mesa y debatidas por el Concejo Municipal y funcionarios presentes, el Presidente manifiesta que la mejor opción es restituir los terrenos, fijar una línea oficial, para posteriormente según si los vecinos se corren construir la vereda.

ACUERDO N° 045-14

El Concejo Aprueba regularizar la situación del terreno ubicado en Calle Lynch entre Avenida Saavedra Norte y Manuel Rodríguez de Collipulli. Ello a través de una reunión con los afectados, a los cuales se les deberá informa la disposición del Municipio de correr la vereda peatonal.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

4.- El Presidente, explica ante el Concejo situación de rendición fuera de plazo de Subvención Municipal de la Asociación de Funcionarios No Docentes del Departamento de Educación Municipal. Informando que el año pasado a través de una Subvención Municipal, el Municipio entrego a los Asistente de Educación un apoyo de \$ 6.000.000. monto con el cual operaron todo el año, finalmente a fin de año, ellos tenían un excedente de esa subvención el cual lo utilizaron para entregar a todos sus afiliados un bono en alimento, retirado en el supermercado el trébol, posteriormente en la rendición de esta subvención, dentro de la justificación de gastos, no se reflejaba ni boleta o factura que acreditara esa gestión, ya que el supermercado al hacer entrega de este beneficio a los funcionarios solo les entregaban un vale, el cual nadie hizo llegar. Al final se concluyó que la rendición de los Asistentes de la Educación estaba incompleta y fue rechazada por el Departamento de Administración y Finanzas Municipal. Como consecuencia de esto al no tener la rendición aprobada no se le puede hacer entrega de una nueva subvención, la cual es esencial para este organismo.

Por lo consiguiente se conversó con la Jefa de Finanzas Sra. Mabel Llanos, con la finalidad de que aceptara algún documento donde se acreditara que la Asociación habría sacado esa mercadería del Supermercado. Finalmente se logró obtener el documento solicitado, se presentó toda la información y fue aceptada por el Departamento de Finanzas, pero al ser una rendición fuera de plazo requiere que sea aprobada por el Concejo Municipal, ya que así ellos podrán acceder nuevamente de este beneficio.

Una vez dadas todas las explicaciones por el Sr. Presidente, se solicita al Concejo Municipal la aprobación para la rendición fuera de plazo de la Subvención Municipal de la Asociación de Funcionarios No Docentes Departamentos de Educación Municipal.

El Concejal Ibar Leiva, manifiesta que él aprueba, pero con la observación de que más adelante se vea la posibilidad de entregar alguna Subvención Especial a este organismo ya que producto de esta situación, ellos quedaron fuera de la postulación de Subvención Ordinaria Municipal.

ACUERDO N° 046-14

El Concejo Aprueba la Rendición de Subvención Municipal presentada por la Asociación Funcionarios No Docentes Departamento de Educación Municipal de Collipulli, por un monto de \$ 4.287.700, correspondiente al periodo año 2012.-

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

5.- El Presidente, solicita a la Sra. Rosa Burgos que explique ante el Concejo, a que se debe la apelación que está efectuando la Sra. Marcela Rojas Rojas.

La Sra. Rosa Burgos, informa que por lo que da entender la Sra. Marcela Rojas dentro de su carta, ella aludiría a que nunca ha tenido conflictos, problemas de convivencia, y que la Sra. Marilú, a quien no le conoce el apellido es quien la insulta, pero comunica la Jefa de Rentas y Patentes que en los informes entregados anteriormente donde se solicita la asignación del local, decía que ella si efectivamente ha tenido problemas e incluso se presentaron dos reclamos, dentro de los cuales se presentó un problema judicial.

El Alcalde comunica que por lo que él tiene entendido, la Sra. Marcela Rojas, pago tres millones de pesos por ese local, lo cual no corresponde ya que no está permitido hacer negocios con bienes de uso público.

La Sra. Rosa Burgos, comunica que efectivamente es así, y se dio a conocer dentro de la sesión anterior, pero en definitiva el acuerdo del Concejo fue por los problemas de convivencia que ella ha tenido con los demás feriantes, además se le notificó a ella el 15 de abril sobre la resolución del Concejo, y se le informo que ella tenía que restituir el local, es por eso que ella al momento en que le llego la notificación, procedió a realizar la apelación, dándole termino al tema la Sra. Rosa Burgos comunica que por parte de la Oficina de Rentas y Patentes no hay más antecedentes que aportar a este caso.

La Concejala Teresa Ringele, manifiesta que esta señora está faltando a la verdad en varias cosas, ya que ella tiempo atrás recibió un reclamo con firmas de una cierta cantidad de feriantes, donde corroboran la mala conducta de la Sra. Marcela Rojas. Al igual comunica la Concejala Ringele que al parecer esta señora sufriría de Esquizofrenia, y pertenecería a la Comuna de Angol.

La Sra. Rosa Burgos, comunica que hay que tener en consideración que la Sra. Marcela Rojas, fue estafada por la anterior comerciante, ya que a todas las personas se les ha mencionado en reiteradas oportunidades que no pueden vender ni hacer nada hasta no tener la autorización por parte del Concejo Municipal.

El Alcalde manifiesta que más allá de preocuparse por los problemas que ellos puedan tener como feriantes, ya que si bien hay que tener en cuenta que siempre los conflictos se generan por dos personas, y en este caso también a él le han llegado reclamos por parte del otro grupo, lo cual hace que en definitiva hace que no se sepa a quien creerle. Pero lo que sí es preocupante es la estafa que sufrió la Sra. Marcela Rojas, ya que fue por tres millones de peso la cual es una cantidad bastante grande, teniendo en consideración que la Sra. Villarroel anterior locataria sabía que no podía vender.

El Concejal Pablo Pereira, manifiesta que el mantiene su voto anterior el cual era que se le asigne el local a la Sra. Marcela Rojas el local, ya que uno no puede discriminar ni por las peleas ni por su problema de esquizofrenia, además teniendo en cuenta que fue estafada.

El Concejal Ibar Leiva, manifiesta que si se le asigna el local a la Sra. Rojas hay que cautelar de que no se sigan haciendo fines de lucro con un bien de uso público.

Una vez debatido el tema por los Concejales y funcionarios presentes se toma el siguiente:

ACUERDO N° 047-14

El Concejo Aprueba la Asignación del Local N° 12, Sección "A" Feria Libre, ubicado en Calle Saavedra Sur, entre Cruz y Amunategui en Collipulli, a doña Marcela Rojas Rojas, Rut. N° 15.511.636-6, con domicilio particular en calle Argomedo N° 807 de Collipulli.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

La Sra. Rosa Burgos, propone al alcalde que quizás una buena iniciativa para terminar con este tipo de problemas seria confeccionar un oficio donde se les comunique a los locatarios que no se va a permitir que ellos hagan negocios con los locales, ya que en cualquier momento pueden perder la asignación del local.

6.- La solicitud de Asignación de Ocupación de B.N.U.P, a nombre de Judith Priscila Ponce Mella especificada dentro de la tabla como punto a tratar queda fuera de esta sesión, ya que se traspaleo el punto debido a que lo que se debía plantear era la aprobación para la instalación del Kiosco en Calle Bilbao solicitud hecha por la Sra. Karen Paulina Sanhueza.

El Alcalde, solicita que se vea en una próxima reunión de Concejo, ya que todavía no se ha podido confeccionar el informe de los vecinos, el cual fue solicitado por el Concejal Mario Grandon y tomado como acuerdo en la sesión anterior.

7.- VARIOS:

A.- El Presidente da lectura a carta emitida por el Director de Gendarmería, la cual da respuesta a una situación con algunos vecinos con respecto a las ventanas de la Cárcel que estarían dando hacia sus casas, lo cual sería incómodo para ellos al momento que empiece a funcionar, por lo que informa en documento que no es posible realizar la inversión de tres millones de peso que se planteó, ya que habrían otras obras primero adjudicada a ese monto.

El Concejal Mario Grandon, manifiesta que la distribución de la carta está mal destinada, ya que la solicitud no debió ser dirigida a gendarmería, sino que debió enviarse a la Seremi de Justicia, quien es la que está administrando la obra. Por lo que solicita si fuera posible que se enviara copia de la nota que se ofició a gendarmería a la Seremi Regional de Justicia.

B.- La Concejala Patricia Plaza, comunica que a su oficina ha llegado bastante gente con el problema de que tienen a sus familiares e hijos con el vicio de las máquinas electrónicas, por lo que consulta si es posible regularizar esa situación, fiscalizar o no dar más patentes para ese tipo de rubros.

La Jefa de la Oficina de Rentas y Patentes comunica que dentro de la Comuna para ese rubro no se dan patentes, no existe patente para máquinas, la única forma de regularizar la situación es cursando infracciones. E incluso informa la Sra. Rosa Burgos que el Concejo anterior pidió poder hacer una ordenanza para regularizar el tema de las máquinas, pero el Departamento Jurídico informo que no era procedente ya que en ninguna ley esta cuartado el horario ni la forma de trabajar las máquinas.

El Concejal Mario Grandon, propone que se envíe a todos los distritos comunicando la situación y solicitando que por favor se preocupen de esta situación que está afectando a varias comunas, con la especificación de que no se están en contra de que se instalen pero sí que exista una legislación que regularicen el funcionamiento de estas máquinas.

C.- El Concejal Ibar Leiva, consulta sobre una donación de cien libros que hizo una Organización Cultural al municipio, la cual él hizo entrega al Secretario Municipal Sr. Hugo Aedo al final de una sesión y no se han hecho llegar a la Biblioteca Municipal.

El Secretario Municipal, comunica que fiscalizara la situación y se le notificara a la Encargada de la Biblioteca para que distribuya los libros a ciertos establecimientos Educativos a través del Departamento de Educación y a las diferentes Bibliotecas que hay dentro de la Comuna.

C.2.- Así también manifiesta el Concejal Leiva que tiempo atrás el solicitó que se le oficiara a CONAF un informe sobre el uso que se le estaba dando a la reserva forestal, y todavía no se ha entregado respuesta.

C.3.- Por otra parte, comunica el Concejal Ibar Leiva producto de lo que se discutió en la Sesión anterior sobre el tema de la licitación de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, específicamente la fiscalización, él quiere proponer si existe la posibilidad de citar o invitar a los Empresarios de la Empresa SERVIMAR, para que expongan ante el Concejo.

Se comunica que si se puede, he incluso el alcalde propuso en la sesión anterior que al momento de ser adjudicada la licitación, se podría invitar a los Señores de la Empresa SERVIMAR.

C.4.- El Concejal Ibar Leiva propone al Concejo la posibilidad de que se deje en tabla y tener en cuenta homenajear para Collipulli la Historia de German Henríquez, con la finalidad de que se dé a conocer el aporte que hizo a esta comunidad.

La Concejala Teresa Ringele manifiesta que está de acuerdo con lo pronunciado por el Concejal Leiva ya que es una deuda social que se tiene con esta persona, y así también propone hacer un reconocimiento público al Sr. Mario Péndola el 22 de Noviembre cuando se destacan personajes de Collipulli, ya que él hizo un muy buen trabajo dentro de la Comuna y jamás se ha reconocido.

El Concejal Mario Grandon, manifiesta que al momento de hacer algún reconocimiento sería bueno especificar quien fue dentro de nuestra Comuna, ya que muchas personas no conocen a los personajes que se están homenajando.

C.5.- Al igual el Concejal Ibar Leiva, comunica que el día Domingo del presente mes, se terminó en el Estadio Municipal, el Campeonato de Apertura de Fútbol, que en lo general termino bastante bien, pero existe un problema que se está siendo concurrente en este tipo de eventos que es el consumo de alcohol, por lo que se hace imprescindible la presencia de Carabineros, que se hace efectiva, pero no se bajan de vehículo policial a fiscalizar el sector, que mayormente es en la galería donde tienen el expendio de bebidas alcohólicas.

El Alcalde, manifiesta que dentro del tema influyen dos cosas primero que ellos como dirigentes van a tener que asumir que muchas veces el consumo de alcohol está dado por los mismos jugadores, por lo tanto son los dirigentes quienes tendrán que fiscalizar esa situación.

Y segundo tiene que ver con el público que asiste a este tipo de eventos, y hay efectivamente se requiere de un presencia policial más permanente.

C.6.- Por otra parte el Concejal Ibar Leiva, solicita que se haga un estudio con respecto al financiamiento de las actividades de cultura, ya que cuando se hizo la exposición se aprobó un plan, pero no se sabe si eso tiene la aprobación legal lo que de tal manera implica que se van a destinar más recursos para cultura.

El Alcalde comunica que desconoce el tema ya que el no estuvo presente esa exposición, pero que debería estar financiado, ya que la encargada de cultura no podría haber presentado un programa de trabajo que no tenga el respaldo del Presupuesto año 2013. Ahora lo otro sería que hubiera quedado planteado que se van a conseguir más fondos con otras instituciones de afuera o privadas, pero lo que son recursos totalmente municipales está establecido que ya están aprobados y respaldan el plan de trabajo para el año 2013.

C.7.- El Concejal Ibar Leiva, comunica que una persona le consulto en relación a una conversación que habría sostenido con un Concejal, él que le habría informado que por parte del Programa Mujer Emprendedora se le habría entregado a cada Concejal cinco cupos por una subvención de \$ 350.000., por lo tanto habría la posibilidad por parte de los Concejales obtener este beneficio.

El Alcalde, comunica que si existe un programa de emprendimiento pero que lo imparte SERCOTEC, pero en definitiva las personas postulan, la Municipalidad no determina en nada, incluso al Municipio le ha ido muy mal en la presentación de estos proyectos. Ahora hay un fondo en que la Municipalidad hace un pequeño aporte alrededor de unos cien mil pesos pero son para los emprendimientos del Programa de Jefa de Hogar. Así también hay proyectos que llegan a través del programa FOSIS que son para las Familias tanto del Programa Puente como para las que no pertenecen, donde se desarrollan dos líneas de trabajo, una es para las de pequeño emprendimiento las cuales están todas definidas para las familias del programa puente, donde se apoyan con algunos materiales que ayudan a mejorar su hogar y otras de apoyos en tema productivos y agrícolas, pero por parte de la Municipalidad y que se haya entregado dinero a los Concejales para algún tipo de proyecto no es efectivo.

D.- El Concejal Pablo Pereira, comunica que algunas personas conversaron con él, producto de la garita que está a la entrada camino a Curaco, ya que iluminaria que está en ese sector está rota y además la garita se llena con agua.

El Alcalde solicita al Secretario Municipal que verifique la situación con los departamentos correspondientes, con la finalidad de poder dar solución.

E.- La Concejala Teresa Ringele, manifiesta sus felicitaciones al Sr. Alcalde por la cuenta pública que se realizó, ya que fue clara y muy productiva. Ahora si bien la idea de dar a conocer este tema manifiesta la Concejala Ringele, es producto a que muchas veces se dijo que el Concejo anterior no hizo nada, y todo lo que se vio en la Cuenta Pública, lo llevo a cabo el Concejo anterior, con colaboración de los Funcionarios. Por eso ella considera importante mencionarlo y felicitar al alcalde por su gestión.

F.- El Alcalde comunica que estuvo conversando con el Director de Cultura el tema sobre del Tren de la Araucanía, quien le informo que para permitir el acceso del tren a la comuna habría que instalar una tornamesa, la cual podría ser facilitada por ellos, pero se tendría que estudiar un sector para construir la plataforma donde seria instalada la tornamesa. Por lo tanto el tema habría que estudiarlo y ver el presupuesto municipal para llevar a cabo este proyecto.

Se cierra la Sesión a la 17:45 horas.

Doy fe,



HUGO AEDO ALIAGA
MINISTRO DE FE – SECRETARIO MUNICIPAL